

# SESION

DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1820.

Señores  
Muñoz Torrero,  
presidente.  
Zayas.  
Girardo.  
Bodega.  
Moscoso.  
Conde.  
Sancho.

Leida y aprobada el Acta de la del 9, no habiéndola habido ayer por ser dia festivo, se dió cuenta, y mandó reservar para la resolucion de las Córtes en la primera legislatura, una representacion remitida por el Ministerio de Guerra, en que el capitan general de Navarra recomienda á varios individuos de la misma provincia para la indemnizacion de sus servicios.

Despues de leido, se mandó archivar el estado de Tesorería general desde 26 hasta 30 de Noviembre próximo pasado, remitido por el Ministerio de Hacienda.

Por un oficio del Sr. Gutierrez Acuña quedó la Diputacion enterada de que, en uso de su licencia, se trasladada á Pamplona.

De conformidad con el informe de la Contaduría sobre la solicitud que se leyó en la sesion de 7 del corriente, de los porteros interinos de la Redaccion del *Diario de las Córtes*, acordó que se continúe dando á éstos los mismos auxilios que han tenido durante las sesiones, siempre que no excedan del sueldo que en el último reglamento se señala á su clase, y satisfaciéndose de los fondos con que hasta ahora se ha atendido á este gasto.

Igual conformidad recayó sobre otro dictámen de la misma Contaduría, que opina que la fianza presentada por el tesorero de las Córtes en la sesion de 19 de Noviembre próximo pasado es suficiente á responder de los caudales que deben estar á libre disposicion del tesorero, cuyo total no deberá exceder por ningun motivo de 40.000 á 60.000 rs., custodiándose las demás existencias que haya en el arca de tres llaves destinada al intento; debiendo el tesorero endosar el crédito admitido por fianza, á la orden del Secretario de la Diputacion, con expresion de que es por fianza para responder de los caudales que ingresan en su poder, y dársele una certificacion por Contaduría de quedar en arcas para el objeto indicado.

Conformándose tambien con el informe del oficial primero de la Secretaría, acordó la Diputacion que con-

tinúe la Imprenta Nacional con la impresion de la coleccion de decretos de las presentes y sucesivas Córtes, y que por consiguiente no se está en el caso de admitir la propuesta de D. Diego García Campoy, de que se dió cuenta en la sesion de 27 de Noviembre próximo pasado, previniéndose á la Secretaría proceda sin pérdida de tiempo á la formacion de la coleccion de los de la primera legislatura, para su pronta impresion.

Accediendo á la solicitud de los oficiales de la Secretaría de las Córtes, D. Antonio Llaguno, D. Manuel Carrillo de Albornoz y D. Baltasar Santos Maldonado, y del archivero D. Nicolás Rascon, acordó la Diputacion elevar con su apoyo al Gobierno, suponiendo que haya orden ó ejemplares para la gracia que pretenden, el recurso que acompañaban, solicitando que de los créditos que por atrasos tienen contra la Hacienda pública se descuente lo que corresponda al Monte-pio ministerial por las mesadas de aumento los primeros, y de ingreso en el último, por sus respectivos destinos en la Secretaría.

La Diputacion oyó con satisfaccion, y mandó copiar para imprimirlas en la *Gaceta*, las exposiciones remitidas por el Ministerio de Gobernacion de la Península, hechas con motivo de los últimos acontecimientos por el Ayuntamiento constitucional de Hellin y por los oficiales y tropa de las dos compañías de la Milicia Nacional de la villa del Bonete.

Igual resolucion recayó sobre exposiciones semejantes del jefe político de Sevilla; del Ayuntamiento constitucional de la misma ciudad; del de la villa de Sos, en Aragon; del batallon y escuadron de voluntarios nacionales de Sevilla; del segundo batallon del regimiento de infantería del Príncipe; de los jefes, oficiales y demás clases del regimiento de infantería de Africa; del batallon de la Milicia Nacional local de Cabeza del Buey, y de varios ciudadanos de Sevilla.

Se mandaron pasar á la Biblioteca de las Córtes dos listas de impresos, remitidas por los jefes políticos de Valladolid y de Badajoz, y se levantó la sesion. = Diego Muñoz Torrero, Presidente. = Vicente Sancho, Diputado Secretario.